



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 70, fecha: martes, 13 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CARRASCOSA DE HENARES

1005

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Moción de censura promovida en el Ayuntamiento de Espinosa de Henares con fecha 24 de febrero, los resultados de la votación celebrada en sesión plenaria el día 10 de marzo de 2021 en la que fue aprobada la citada moción; y la consecuente constitución de una nueva Corporación Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como representante del Alcalde en Carrascosa de Henares a D^a Zahara Franco Clemente, vecina residente en el mismo y Concejala del Ayuntamiento de Espinosa de Henares.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a la designada y remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo;



igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento,

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde. D. Eduardo Navarro Álvarez, en Espinosa de Henares, a 31 de marzo de 2021. El Alcalde. Fdo.: Eduardo Navarro Álvarez. Doy fé, La Secretaria-Interventora Fdo.: Azucena Martínez Asenjo